

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2024/11183 Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la delegación de funciones de Alcaldía en la primera teniente de alcalde.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0797 de 31 de julio de 2022 se acuerda realizar la delegación especial de atribuciones en la 1ª Teniente Alcalde Ana Giménez Piquer para un asunto determinado, en concreto en materia de urbanismo Expediente 1471/2024 Declaración Responsable de Obra cuyo contenido es:

Declaración Responsable para Obras de reforma de cuarto de baño, presentada por LGP, en C/ Marjal nº 17 bajo, con referencia catastral 3126720YJ2632N0001PW del término municipal de Beniparrell.

Lo que se expone al público de conformidad al artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso previo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación o al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, si ésta fuera expresa, o en los seis meses siguientes al de su interposición, si no recayera tal resolución expresa (Artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime como más pertinente a su derecho.

Beniparrell, a 31 de julio de 2024. —El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.

